

**C. Tonatiuh Álvarez del Castillo Estrada
Presente**

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00684719**, el día **21 de marzo del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Solicito copia de todos los estudios de calidad del agua realizados en pozos, presas, estaciones de bombeo, plantas o en la misma red de distribución de agua de la ciudad de Guanajuato y sus comunidades aledañas desde el año 2016 hasta la actualidad.”*

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG).

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del SIMAPAG, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia de SIMAPAG

Avenida Juárez #137, zona centro. Guanajuato, Gto.

transparencia@simapag.gob.mx

(473) 7320111 Ext. 124

PNT: Sujeto Obligado, SIMAPAG.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 732-1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**